



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

198

MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.545 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Youssef Okrich, contra “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha, he acordado por el presente citar en legal forma a “Gestión de Servicios Auxiliares Almi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 6 de noviembre de 2012, a las diez horas, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole asimismo que, habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que, en caso de incomparecencia, podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/14.882/12)